



No Radicado: 2-2023-19557

Fecha: 21/07/2023 15:51:29

Destino: ANONIMO

Anexos: 8 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4203000

Bogotá D.C.,

Señor  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Informa traslado oficio con radicado 2023EE0117210 del 17 de julio de 2023 de la Contraloría General de la República. Radicado SIGA: 1-2023-18640 del 18/07/2023.

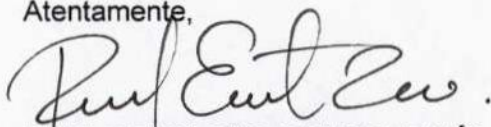
Respetado señor anónimo,

Mediante el requerimiento del asunto, el doctor Luís Carlos Castillo Valero, Contralor Delegado para la Participación Ciudadana (E) de la Contraloría General de la República, remitió la siguiente denuncia anónima:

*"(...) Se evidencia según la ciudadana que los señores de Vigilantes les piden a los recicladores \$150.000 por cada reciclaje entregado a los recicladores el reciclaje es para la gente que vive de este oficio que es una ignominia ya que tienen que someterse a la clasificación de este entre todos los derechos. Solicito se haga investigación desde el área de Control Interno; y no es para que le quiten a los recicladores el reciclaje pues este según sentencia de la corte constitucional es para la gente vulnerable, por lo tanto pedir respeto por su esfuerzo y trabajo".*

Al respecto, se le informa que la citada queja fue creada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el número de radicado 3186692023 del 19 de julio del 2023 y fue trasladada por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, entidad que dará respuesta a lo solicitado en el marco de sus competencias.

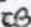
Atentamente,



**PAULO ERNESTO REALPE MEJÍA**  
Jefe de la Oficina Jurídica

C.C. Contraloría General de la República – Carrera 69 N° 44-35 // [cgr\\_atencionciudadana@contraloria.gov.co](mailto:cgr_atencionciudadana@contraloria.gov.co)

Anexos: Seis (6) folios

Proyectó: María Camila Barrera – Contratista Oficina Jurídica  
Revisó: Diana Carolina Blanco – Contratista Oficina Jurídica 

Asamblea Mayor de Bogotá D.C. Secretaría General	
Nro Radicado:	1-2023-18640
Fecha Rad:	18/07/2023 11.29 AM
CORREO ELECTRÓNICO	

DE: CGR Atencion Ciudadana <cgr\_atencionciudadana@contraloria.gov.co>  
FECHA: 18/07/23 11:23 AM  
ASUNTO: RAD 2023EE0117210 -C- Traslado por competencia derecho de petición Código  
Adjuntos: 2023-276271 EE0117210.PDF;2023ER0124123.pdf

Cordial saludo, Adjuntamos al presente, traslado de comunicación radicada en esta entidad. La Contraloría General de la República, agradece y valora su participación. "Favor no responder ni radicar derechos de petición o denuncias fiscales a esta dirección de correo, debido a que no se encuentra habilitada para recibir mensajes, y no existe funcionario para realizar su lectura Recuerde que todos los canales de atención a la ciudadanía puede consultarlos en la página de la Contraloría General de la República <https://www.contraloria.gov.co/> en el menú Atención a la Ciudadanía y el correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co) ."

Atentamente, Dirección de Atención Ciudadana Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

**IMPORTANTE:** Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



82111-

Bogotá D. C.

Contraloría General de la República :: SGD 17-07-2023 19:13  
Al Contestar Cíte Este No.: 2023EE0117210 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 82111 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN  
DESTINO CLAUDIA LÓPEZ  
ASUNTO RESPUESTA DP 2023ER0124123 DE 14072023 CUN 276271 NC  
OBS

2023EE0117210



Señora  
**CLAUDIA LÓPEZ**  
Alcaldesa Mayor  
Alcaldía Mayor de Bogotá  
Carrera 8 No. 10 – 65  
Bogotá D. C.  
[notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co)

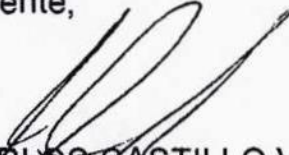
**Asunto:** Traslado por competencia derecho de petición  
Código 2023-276271-82111-NC Radicado 2023ER0124123

Amable saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, corremos traslado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá de un derecho de petición mediante el cual, desde el anonimato, se están denunciando presuntas irregularidades por parte de algunos vigilantes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá -UAESP, quienes, según se afirma, “le piden a los recicladores \$150.000 por cada reciclaje entregado”, aspecto que, entre otros, le está quitando oportunidades a la gente que realmente vive del reciclaje.

El asunto objeto de la solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 a 274 de la Constitución Política de Colombia, no es de competencia de la Contraloría General de la República.

Cordialmente,



**LUIS CARLOS CASTILLO VALERO**  
Director ( E )  
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Contraloría General de la República :: SGD 14-07-2023 05:53  
 Al Contestar Cite Este No.: 2023ER0124123 Fol:0 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN ANONIMO  
 DESTINO 82111 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN  
 ASUNTO DERECHO DE PETICION X SIPAR 2023-276271  
 OBS

2023ER0124123



**Datos de la Solicitud**

<b>Código único nacional</b>	2023-276271
<b>Número de radicado</b>	
<b>Fecha de radicado</b> (aaaa-mm-dd)	
<b>Tipo de solicitud realizada</b>	Denuncia(D)
<b>Hechos</b>	Ciudadana se acerca a la Contraloría General de la República para establecer una presunta denuncia contra la empresa de Vigilancia se sabe si son dos o una. Se evidencia según la ciudadana que los señores de Vigilantes le piden a los recicladores \$150.000 por cada reciclaje entregado a los recicladores el reciclaje es para la gente que vive de este oficio que es un ignominia ya que tienen que someterse a la clasificación de este entre todos los derechos. Solicito se haga investigación desde el área de Control Interno; y no es para que le quiten a los recicladores el reciclaje pues este según sentencia de la corte constitucional es para la gente vulnerable, por lo tanto pedir respeto por su esfuerzo y trabajo.
<b>Fecha</b>	2023-07-13 (aaaa-mm-dd)
<b>Departamento</b>	BOGOTA D.C.
<b>Municipio</b>	BOGOTA D.C
<b>Personas involucradas</b>	
<b>Entidad denunciada</b>	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá-UAESP
<b>Solicitud instaurada también ante la entidad</b>	
<b>Solicitud anónima?</b>	Si
<b>Vía de ingreso</b>	Personal
<b>Responsable actual de la solicitud</b>	
<b>Estado de la solicitud</b>	Pendiente por asignar
<b>Dependencia de ingreso</b> <sup>?</sup>	CONTRALORIA DELEGADA PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA
<b>Fecha de ingreso al sistema</b>	2023-07-13 14:20:01
<b>Descripción de anexos</b>	
<b>Anexos</b>	Sin anexos
<b>Detalle del estado del proceso</b>	
<b>Dato contacto solicitante</b>	Sin información de contacto.
<b>Hoja de ruta</b>	



Rol **FUNCIONARIO 2300** ▼**REGISTRO DE PETICIÓN 3186692023**

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

**Petición Anónima**Funcionario que registró: **Ernesto Alejandro Barrera Leguizamón**

Asunto \*

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▼

"CIUDADANA SE ACERCA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA ESTABLECER UNA PRESUNTA DENUNCIA CONTRA LA EMPRESA DE VIGILANCIA SE SABE SI SON DOS O UNA. SE EVIDENCIA SEGUN LA CIUDADANA QUE LOS SEÑORES DE VIGILANTES LE PIDEN A LOS RECICLADORES \$150.000 POR CADA RECICLAJE ENTREGADO A LOS RECICLADORES EL RECICLAJE ES PARA LA GENTE QUE VIVE DE ESTE OFICIO QUE ES UN IGNOMINIA YA QUE TIENEN QUE SOMETERSE A LA CLASIFICACION DE ESTE ENTRE TODOS LOS DERECHOS. SOLICITO SE HAGA INVESTIGACION DESDE EL AREA DE CONTROL INTERNO; Y NO ES PARA QUE LE QUITEN A LOS RECICLADORES EL RECICLAJE PUES ESTE SEGUN SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL ES PARA LA GENTE VULNERABLE, POR LO TANTO PEDIR RESPETO POR SU ESFUERZO Y TRABAJO".

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- 1-2023-18640\_3.pdf
- 1-2023-18640\_1.pdf
- 1-2023-18640\_2.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición \*

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL ▼

Palabra Clave □

Tema □ \*

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA - BOGOTÁ D.C. ▼

Entidad Destino □ \*

SECRETARIA GENERAL ▼

Tipo de Petición para la Entidad \*

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL ▼

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio \*

Atención de Solicitudes Ciudadanas

Dependencia

2300 Oficina Jurídica

Proceso de Calidad

MISIONAL

Punto de Atención \*

PUNTO DE ATENCION Y RADICACION - PALACIO LIEVANO

Fecha de Radicado \*

2023-07-18

Canal \*

E-MAIL

Número de Radicado

1-2023-18640

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

Sí

Entidad de procedencia \*

ENTIDAD NACIONAL

Radicado de procedencia \*

2023EE0117210

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía



Aplica información sensible y/o reservada



Observaciones

### LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione)

Barrio

(Seleccione)

Estrato

(Seleccione)

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

### NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota



Rol **FUNCIONARIO 23** ▾

### CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

3186692023

Buscar

#### EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
2300 Oficina Jurídica SECRETARIA GENERAL	FUN - Ernesto Alejandro Barrera Leguizamón	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2023-07-19 11:08:48 AM	2023-07-21 11:59:59 PM	2023-07-19 11:08:48 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

#### SECRETARIA GENERAL

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
2300 Oficina Jurídica SECRETARIA GENERAL	FUN - Ernesto Alejandro Barrera Leguizamón	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2023-07-19 11:08:48 AM	2023-07-21 11:59:59 PM	2023-07-19 11:16:47 AM	Solucionado - Por traslado		

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

#### UAESP

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UAESP	FUN - GUILLERMO ARTURO HUMBA PUENTES	Registro para atención	Trasladar	En trámite - Por traslado	2023-07-19 11:16:47 AM	2023-07-24 11:59:59 PM				

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

Versión: 2.0.1.5e - es